



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 13/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 08 de Mayo del 2018, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión Ordinaria N° 13.

Preside la presente Sesión, el Alcalde Sr. Horacio Maldonado Mondaca, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Asistencia

Concejales:

- ↓ Sr. Fidel Torres Aguilera
- ↓ Sr. Daniel Olivares Vidal
- ↓ Sr. Lautaro Farías Ortega
- ↓ Sr. Yanko Blumen Antivilo
- ↓ Sra. Prissila Farías Morales
- ↓ Sr. José Núñez Varas

Funcionarios:

- ↓ Sra. Vivian Sáez, Directora Desarrollo Comunitario (S)
- ↓ Srta. Jennifer Farías Silva, Asistente Social

Materias a tratar

- 1° Acta N° 11 y Acta N° 12 (10 min)
- 2° Correspondencia (10 min.)
- 3° Presencia Sr. Moisés Carvacho Vargas, Director Provincial de Educación (30 min.)
Materia
 - ↓ Presentación ante el Concejo Municipal
- 4° Presencia Sra. Vivian Sáez, Directora de Desarrollo Comunitario (S) y Sra. Jennifer Farías, Trabajadora Social (1 hr.)
Materia
 - ↓ Beca Municipal
- 5° Presencia Srta. Patricia Arias, Secretaria Municipal (40 min)
Materia
 - ↓ Revisión general y propuesta de modificaciones al Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal
- 6° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr)

1° Acta N° 11 y Acta N° 12 (10 min)

Sr. Alcalde somete a la consideración del Concejo las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N° 11 y N° 12, las que son aprobadas sin observaciones.

2° **Correspondencia**

- Se ha dejado para cada uno de los integrantes de Concejo el certificado N° 49, de la conformación de la sesión N° 12 de fecha 17 de abril, la que no se llevó a efecto por falta de quorum y con las justificaciones recibidas en la ocasión y Certificado N° 50, donde se verifica la imposibilidad de realizar la sesión N° 12 por falta de quorum, correspondiente a la fecha 26 de abril.

- Información en relación al acuerdo N° 5.308 que adoptó el Consejo Regional, respecto a las iniciativas de inversión del programa de conservación y factibilidad del sistema de agua potable rural con cargos sectoriales, Ministerio de Obras Públicas para el año presupuestario 2018.

En el caso de la comuna de Navidad están aprobados:

- Diseño mejoramiento y nueva fuente APR Rapel, comuna de Navidad, \$35.000.000, Asesoría Essbio \$5.075.000, total \$40.075.000.
- Diseño ampliación APR Licancheu a sectores de Paulun y El Maitén, Comuna de Navidad \$35.000.000, más asesoría de Essbio \$5.075.000, total \$40.075.000.

Concejales Sr. Farías consulta, respecto a Rapel los fondos que nos solicitaron, los está cubriendo el Gobierno Regional?.

Sr Alcalde informa que estuvo al día siguiente del acuerdo del CORE en la Intendencia y la DOH, donde informan que es un sistema nuevo que instaló el Gobierno Regional, la DOH toma acuerdo de la iniciativa y luego se envía al Ministerio, nivel central, en búsqueda de financiamiento.

Concejala Sra. Prissila manifiesta en cuanto al certificado que se dio lectura anteriormente, dice "la Sra. Prissila Farías, informa de su atraso al horario del inicio de la sesión" yo avise antes de la sesión.

- Solicitud Grupo Registro, para realizar campeonato de futbol y fiesta bailable el día 19 de mayo en Pupuya, con el objetivo de reunir fondos para efectuar grabación disco que está en proceso, sin embargo, revisado el reglamento no cumplirían con el plazo, pero solicitan que el Concejo tenga a bien acoger esta solicitud, dado que esta actividad la tienen programada para el día 19 de mayo, por un fin de semana que tiene feriado.

Acuerdo N° 53/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud presentada por el Grupo "Registro", para realizar campeonato de futbol y fiesta bailable el día 19 de mayo en Pupuya, con venta de bebidas alcohólicas.

- Documento que hizo llegar el Concejal Sr. Lautaro Farías, sobre el estado de proyectos de la comuna de Navidad, de parte de Don Claudio Soto, Departamento Planes y Programas, Seremi de Vivienda y Urbanismo de O´Higgins.

Concejales Sr. Farías señala que queda pendiente el informe de la EGIS, respecto de los tres comités de viviendas, donde se está viendo cómo resolver, ya que, en la administración anterior veían fácil cambiar a las seis familias de Rapel a Las Brisas, están viendo cómo resolverlo, ante la restricción que presenta el terreno de Rapel para seis viviendas.

Sr Alcalde informa que se preparó un documento invitando al SEREMI de Obras Públicas a una sesión y el caso de Vivienda el Director de Serviu.

Concejales Sr. Farías señala creo que es importante que venga la gente de la EGIS, en el sentido de que tuvieran la claridad y en el minuto que vinieran acá con información y plazos finales, no seguir en lo que ha pasado en este último tiempo porque siempre hay un problema.

Le hice la consulta al encargado de la EGIS, zanjado todos esos problemas, saber cuándo empieza la construcción de las casas, la respuesta fue con suerte, que se estaría llamando a licitación a fines de año y eso hay que transmitirle a la gente.

Concejala Sra. Prissila Farías: en el caso de los usuarios, que quieran recortar el terreno existen decretos y un mínimo de espacio para poder tener las construcciones, en cuanto al retraso se debió a un compromiso político por el gobierno pasado, donde no se entrega el subsidio original, sino que se está ampliando el subsidio, porque se tuvo que diseñar nuevamente el proyecto. Creo que exigirle al nuevo gobierno que apure las cosas, después de todo lo que sucedió con el antiguo gobierno, no corresponde.

Concejal Sr Lautaro señala: la última reunión con el SERVIU y la Católica y la última excusa, es porque hubo una modificación en el sistema de aislación de las viviendas.

- Correo electrónico de la Concejala Sra. Farías, respecto del pago de dieta abril y que dice relación con el cumplimiento del art. 62 del reglamento, donde acompaña dos documentos, el primero sobre gestión de directores de establecimientos educacionales municipales, fechado 16 de abril 2015, tema a tratar: investigación por gestión Director Establecimiento Escuela Confederación Helvética, reunión con algunos apoderados del establecimiento, desarrollo de consultas y otros temas a tratar, acompaña lista con nombre y firmas de los asistentes a la comisión.

Segunda comisión sobre gestión de directores de establecimientos educacionales municipales, fecha solicitud 27 de abril 2015, tema a tratar desarrollo y avance de investigación por gestión de Director de Establecimiento Confederación Helvética, reunión con algunos apoderados del establecimiento, desarrollo de consultas y otros temas a tratar, acompaña listado asistencia de las personas y su firma.

Concejala Sra. Prissila Farías no tiene por qué pasar por concejo, el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que solo por certificado médico se ingresa al concejo, pero no dice en absoluto que se tenga que ingresar a concejo, creo que le están dando un realce fuera de la ley, por lo tanto, está fuera de lugar.

Concejal Sr. Olivares señala: creo que hay que incorporar en el reglamento de Concejo.

3° *Presencia Sr. Moisés Carvacho Vargas, Director Provincial de Educación* **↓ *Presentación ante el Concejo Municipal***

Sr. Moisés Carvacho saluda y señala que hace pocos días ha llegado a la Dirección Provincial, valora la gente dedicada de la Comuna, lo acompaña el Sr. Héctor Rivas, para presentarse y ponerse a disposición del Concejo, y de todo el Depto. de Educación, para apoyar la educación en toda la provincia, porque la instrucción que se le dio es ser amigo de las escuelas. El Ministerio tiene varios programas de apoyo, como la ley SEP, programa PIE y FAEP, cuyos fondos apuntan a mejorar la calidad de la educación.

En lo personal, cree que hay que tener proyectos que tengan un fin netamente pedagógico, mejorar la calidad, aprendizajes, apoyo a los profesores. Los FAEP permiten mejorar la infraestructura, para ir normalizando la actividad de los colegios, en el caso del PIE es buscar los profesionales, para atender a los niños e integrarlos de mejor forma al sistema escolar. Tiene la experiencia porque, como Paredones que es una comuna parecida a Navidad, se ha dado cuenta que los niños con pocos recursos, en la medida que estudiaban, la vida les iba cambiando, es una forma de salir adelante a través de la educación, la equidad llega cuando todos en un momento dado, pueden, porque la idea es establecer las mejores coordinaciones, conversaciones para atender las necesidades de los niños.

Veo con preocupación que la jornada escolar ha ido terminando, hay que incorporar el deporte y otras cosas que se pueden ir haciendo, para finalmente decir que están disponibles para lo que puedan apoyar, y si hay que aumentar la frecuencia de visitas lo van a hacer, si se tiene que ir al CORE se va a apoyar.

Concejal Sr. Olivares desea éxito en la gestión y consulta a propósito de la contingencia, en afirmaciones del Ministro, que establecía que eran los Alcaldes los llamados a administrar los colegios; cuál es el proceso que se ha desencadenado con esta nueva administración, porque hay desinformación al respecto.

Sr. Carvacho señala; La ley dice que al 2030, todos los establecimientos se traspasan al Ministerio pudiendo pedir prórroga, no hay vuelta atrás con la ley actual. Y hay alcaldes que han manifestado no tener la educación pero hay que seguir trabajando y no distraer el tema del aprendizaje, y la ley es clara y los municipios deben irse preparando para entregar todo normalizado.

Sr. Rivas agrega, parte el proceso el 2020, agrega que el ministerio se dividió y una de ellas, la agencia de calidad es la que evalúa y para que una comuna solicite postergar, tiene que estar en altos estándares, como es el caso de la Confederación Helvética, pero el resto de las escuelas están en medio.

Concejal Sr. Fariás desea éxito y aprovechando la oferta de apoyo, le preocupa un tema desde el periodo anterior como Concejal, hay un problema serio de drogas, con microtráfico, productores, situaciones que han sido seguidas en sus protocolos pero se necesita un apoyo más allá con la fiscalía, en acciones. Sería una buena labor, lograr una coordinación con la fiscalía, pero a la fecha ni se han visto luces de acción.

Sr. Carvacho señala que es un problema que afecta a toda la provincia, llegó con consumo, microtráfico en niños, trayendo delincuencia entre otras. En su momento se habló con las policías para crear una red de apoyo y atacar el problema en forma transversal. Va a ser lo posible por reunirse con el Fiscal de la zona y hace compromiso para solicitar esa entrevista para hacer presente este problema, el mensaje es que hay que actuar por varios canales y con la educación en los colegios y llegar a la comunidad, se puede lograr.

Concejal Sr. Blumen, respecto de los indicadores en la Escuela Confederación Helvética, que parámetros miden.

Sr. Rivas señala que los resultados que se miden son: SIMCE la convivencia escolar, la participación interna con la comunidad escolar, lo que se suma y luego se clasifica.

Sr. Blumen señala que se entiende que la educación es transversal, pero siempre que se discute, termina, en qué pasa con los indicadores de calidad que se miden por el Concejo. Se entiende que hay que seguir reforzando lo transversal pero hay que ser capaces de equiparar la calidad de la que se menciona, porque es decisivo el día de mañana y es el mecanismo de los alumnos, para nivelar los niveles en cuanto a calidad de la educación, considerando que una buena PSU, va a abrir más puertas.

Agrega que es difícil porque la calidad de educación a nivel país está al "debe", pero cómo se le encuentra una vuelta, desde la comuna de Navidad, cómo se es capaz de revertir, cuando las decisiones se toman a nivel regional y cuando es el elemento que hay que intervenir para llegar a una mejora en la educación cuando se han hecho los esfuerzos y no se han llegado a resultados óptimos.

Sr. Rivas, señala que es claro dónde intervenir, y que son los docentes, porque muchos recursos equipamientos y no han servido de nada, Por eso se trabaja mucho con los directivos y se descuida a los profesores. Los resultados Simce no dicen que los alumnos están aprendiendo basado en eso, y en cuanto a los niveles de logros, donde los alumnos no están aprendiendo y por qué, porque la metodología no son las adecuadas para que los alumnos aprendan. Se está trabajando en evaluar en la sala de clases y asesorar.

Sr. Blumen consulta si la institucionalidad lo permite, porque si se están produciendo avances y el profesorado no se toma con buenos ojos este proceso, cambia la cara de la educación hay una estrategia diferente con el nuevo gobierno.

Sr. Rivas indica que es una estrategia y modelo interno que señala hacia dónde se va para tener los resultados esperados en casi toda la provincia, con la fe que va a ir bien.

Sr. Blumen señala que es difícil dar fechas pero espera que al 2020 se sienta que un aporte se hizo y que se pudo subir en ciertos elementos. Cuesta encontrar el lado para avanzar. Sr. Rivas señala que se debe tener cuidado en la asistencia técnica externa que se contrata para los establecimientos, para que se aprovechen bien los recursos.

Director Provincial señala que los Municipios siempre han administrado una educación pobre, pero a través de los programas se han entregado recursos, que no han tenido el efecto en la calidad pedagógica que uno quisiera, pero ahí se debe ver el fin pedagógico, y una finalidad de mejorar los aprendizajes, y es ahí donde está la intención de apoyar. La idea es que todos juntos y con buena coordinación, se actúe, si creen que hay falencias, se digan para ver cómo se puede mejorar, aunque en educación la tendencia es a largo plazo. Y si hay una escuela con luces amarillas, hay que reforzarla con mucho más énfasis.

Concejal Torres desea el mejor de los éxitos en tan noble tarea, ya que el tema es largo y la educación cuando fue traspasada a los municipios, sin tener las herramientas y recursos, pero han hecho su tarea bien. El Municipio aporta cuatrocientos millones por lo que siente que falta algo, aun cuando la educación es tarea de todos, la debilidad está en las políticas públicas y no se apoya al ciudadano para lograr la equidad e igualdad. Hoy día cuando vienen a presentarse y recoger opiniones la Municipalidad ha cumplido pero el estado a través de sus políticas públicas no ha cumplido y espero para la Comuna que el Gobierno cumpla con los compromisos de campaña y que se va a lograr al cumplirle a los estudiantes, con lo que piden, mejorar la calidad de la educación, para ello seguir trabajando en la gratuidad y en la deuda del CAE. Hablamos en 10 años más, como se logra aquello, si el estado no se pone con lo que corresponde.

Director Provincial, señala que el Estado ha ido haciendo avances, como son la asignación de recursos para ir intentando hacer más equitativa la educación, como son los fondos SEP y PIE, siempre se han seguido haciendo acciones, pero son insuficientes y en la medida que el tema esté en la mesa, va a hacer eso posible.

Concejal Torres comenta que en el 2008, no se podía aprobar una beca municipal para los niños, pero hoy día sí lo puede hacer.

Concejala Sra. Prissila Farías señala que el Director Provincial acaba de ofrecer apoyo, ya que en varias oportunidades ha pronunciado varias quejas que aquejan a muchos estudiantes de varios colegios. En relación a eso ha hecho hincapié a diferentes casos que han pasado en la comuna, por ello ha incitado a los apoderados para que puedan dirigirse a otras instancias. Ha invitado a los apoderados cuyos niños han sufrido situaciones y falta una fiscalización a los directores, independiente de que hay trabajo, no es suficiente. Pide el apoyo de su parte, para que los apoderados tengan una respuesta como corresponde, donde está la responsabilidad del director y de las autoridades, cuando se deba elegir a un nuevo director. También señala que no es posible contratar a ex convictos para la escuela divina Gabriela, reiterando la necesidad del apoyo para tener una respuesta y de que se haga un seguimiento, si va a postular el mismo director. Es de suma importancia, que los recursos, que pueden ser suficientes, pero no están siendo bien utilizados, además que disponer de todos estos recursos, no necesariamente significan calidad. Existe la posibilidad de que a través de la Provincial se capacite para que los apoderados sepan en que utilizar estos recurso y puedan hacer los seguimientos.

Director Provincial plantea que se vio la situación con el Director y el Sr. Rivas tomó conocimiento de la situación y se instruyeron las acciones, aun cuando las denuncias se encuentran en la Superintendencia de Educación, quien determinará, y si hay una actitud que ha sido negligente, o que no están los protocolos, se deben tomar las acciones. Respecto de los recursos, manifiesta que no tienen inconveniente en reunirse con la comunidad, para colaborar en que todo funcione adecuadamente.

Concejal Olivares reitera una intervención anterior, recalcando que las instituciones tienen que funcionar, le preocupa que hay representantes de tres engranajes que deben funcionar y fiscalizar el proceso educativo, si la denuncia está en la Superintendencia de Educación, pero ante lo que se menciona de que hubo un "manoseo", este proceso si es que tienen las pruebas, deben canalizarse como proceso penal y además debe tener un sumario administrativo interno. El rol de Jefe Daem es fundamental en cuanto a los protocolos, que deben ser modernizados, y en cuanto al conocimiento de los directores, que en algunos casos, ni siquiera conocían del presupuesto. Son desafíos pendientes.

Jefe Daem señala que la Escuela hizo la denuncia, siguiendo el protocolo establecido.

Director Provincial reitera su disposición para trabajar en conjunto.

4° Presencia Sra. Vivian Sáez, Directora de Desarrollo Comunitario (S) y Sra. Jennifer Farías, Trabajadora Social (1 hr.)

+ Beca Municipal

Directora de Dideco (s) señala; en su poder tienen un informe que estaba preparado para la sesión anterior. Respecto a la materia Beca Municipal, donde está el resumen del proceso y sus resultados, también ahí se detallan las situaciones que hoy habían quedado fuera de la beca municipal, de acuerdo a lo que hasta hoy, en el reglamento estaba vigente. A raíz de eso, entiendo que el Concejo había planteado sugerencias en términos de modificar algunos aspectos del reglamento que hoy tenemos vigente y que hoy revisando un poco las actas, la idea es verlo con ustedes y analizar esas posibles modificaciones que sean necesarias hacer a este reglamento.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; me llama la atención que dentro de la nómina que mandaron, para mi habían casos zanjados, bajo instrucciones del Alcalde a la Sra. Loreto Mora, respecto de los casos que nosotros trajimos al Concejo y la instrucción fue clara, se les debe entregar la beca, yo presenté a la Srta. Bárbara Castro y está el caso de los niños Vargas y eso estaba claro que estaba resuelto, yo no entiendo por qué ahora aparece en el aire todavía.

Directora de Dideco (s) aclaro que entiendo que para poder subsanar o verificar esas situaciones que usted menciona, necesitamos efectivamente el respaldo de la modificación del reglamento que hoy no tenemos formalmente, porque se han establecidos algunas cosas al interior de este Concejo, y el reglamento hoy día es uno y que el que ustedes conocen y las situaciones que ustedes plantearon para poder canalizar eso, necesitamos formalmente modificar ese reglamento, para que efectivamente eso calce con un documento que hoy es oficial y que está decretado en el reglamento que tenemos vigente. Entonces a raíz de eso, es que hoy podamos ver esas modificaciones que hay que hacer del reglamento y poder de esa manera analizar cada una de las situaciones que han mencionado y que calzan con esa modificación, en el fondo es darle la legalidad de respaldo al proceso de estas situaciones puntuales que quedaron fuera.

Concejal Sr Blumen señala; lo primero, que me recuerden, cuando hicimos todo este debate de reglamento de beca municipal, hablamos de una salida alternativa de apoyo para casos excepcionales, no sé si eso lo aplicaron.

Sr Alcalde aclara; esas materias que tratamos en aquella ocasión no se tradujeron en un acuerdo del Concejo, pero si estaba directamente la señora Loreto en la sesión donde se tocaron los temas y fue claro y si no está marcado con negrita en el acta, hubo el acuerdo implícito del Concejo para apoyar esa iniciativa y aquí hubo una falta de comunicación de la misma Sra. Loreto, en general la modificación dentro de la Dideco, la comunicación a la Asistente fue lo que faltó al final. Independiente de la situación reglamentaria y lo que están exponiendo los concejales, hoy hay que ratificarlo, a mi juicio, para que quede impreso como un acuerdo y en específico de la situación, decir que estas situaciones se incorporan como situaciones especiales en este año, en el reglamento, para que sean atendidas y pagados los beneficios retroactivamente, para que no haya defectos ni efectos negativos, que ustedes plantearon como situaciones especiales.

Concejal Sr Blumen agrega: dentro de todo ese largo debate que tuvimos, lo que más se proponía era el respeto por la reglamentación, yo entiendo que hay cosas que hay que subsanar, espero se zanden el día de hoy, pero quiero reiterar al Concejo aquello, porque anterior a este reglamento, más allá de si existía o no instrumento, al final las becas que se terminaban recibiendo acá y la idea era darle más libertad a los profesionales de que puedan actuar, entonces hay que tratar de seguir dándole esta sistematización y que se mantenga.

Quiero saber desde el punto de vista de la Srta. Jennifer, en el nivel técnico, qué visión o apreciación tiene con respecto al reglamento, si efectivamente representa en base a lo técnico a la realidad, si efectivamente es necesario hacer las modificaciones, me gustaría tener esa apreciación como orientación para la toma de decisión posterior.

Concejal Sr Fidel Torres señala; haciendo la consulta, estos 12 jóvenes que aparecen en el listado son estudiantes de la comuna de Navidad, que por diferentes razones no obtuvieron becas. Quizás algunos casos requieren un análisis más profundo de por qué por ejemplo alguien tuvo un 4,4 y no le da para la nota para poder postular y me parece que don Carlos González Muñoz, de Los Mayos, ese joven el año pasado a través de la beca de residencia, entró por un caso excepcional, quedó fuera por qué, si es caso excepcional no debería haber quedado fuera. Ahora viendo que son 12 niños, no sé si en la comuna de Navidad tenemos gente que no necesita plata para estudiar, yo creo que es difícil que una persona, diga que tiene plata para darle estudio a sus hijos, entonces la propuesta mía, cuando veo que son 12 niños, al reglamento, la modificación que yo propongo hacerle, es que sea alumno con residencia en la comuna de Navidad y certificado de alumno regular, esas dos cosas son las que propongo.

Concejal Sr Lautaro Fariás señala; yo quisiera entender si Dideco, en este caso Jennifer, tendría que ser la que tiene el conocimiento pleno de todas las redes de apoyo existentes en los distintos estamentos del Estado, que entregan apoyo a los distintos estudiantes, porque también ahí puede haber una salida de recomendación, está esa asesoría?, se conoce, qué cantidad de becas o ayudas sociales, existen de parte del Estado?, creo que es básico tener el dominio total.

Concejal Sr. Torres señala; cuando yo hablo de los jóvenes de la comuna de Navidad, que decimos que es comuna aislada, dije que los recursos siempre van a ser pocos y las becas del Gobierno son destinadas a algo, ya sea de la Junaeb (alimentación) algunos tipos para pagar el arancel, pero yo digo los jóvenes de la comuna de Navidad, porque el hecho de viajar tienen un gasto extra.

Concejal Sr Blumen señala; yo creo que tenemos que volver a la esencia de esta beca, es meramente una ayuda social en función del desempeño técnico y esa vez, cuando debatimos este reglamento, pedí que nos pusiéramos de acuerdo para no armar más debate, en ese momento recuerdo que primó el desempeño, ahora si están los recursos, porque si hay recursos de sobra y lo otro es pertinente tener esa visión y lógica de pedir y se da, pero definamos si va ser netamente una ayuda social o va estar vinculado a la academia y lo que yo quiero evitar es que se rompan los reglamentos.

Asistente Social señala; en respuesta al Concejal Blumen, modificar algunos casos del reglamento, efectivamente nosotros igual estamos acá para modificar algunos casos, quizás en el minuto en que nosotros vinimos con el reglamento o quizás yo misma cometí el error de no modificarlo, como por ejemplo, el tema de la aprobación curricular, que yo en un minuto conversando con mi jefa la Sra. Loreto Mora, le pregunto cómo lo íbamos hacer con el tema de la aprobación curricular, porque yo entendía que era solamente para los renovantes que tienen un 4,5 para postular, si no les daba esa nota aprobación curricular de hasta un 70% con la malla, ella me dice que tiene que ser para todos iguales, se acogió, lo hice para postulantes y renovantes, se acogió con el 70%, como dos alumnos de ellos se adjudican el beneficio con la aprobación de la malla curricular y me siguió quedando la duda, me fui al acta, la revisé y acá la tengo, que para eso hacía mucho hincapié el concejal Olivares, que es la Sesión Ordinaria N° 4 con fecha de febrero del año 2017, cuando se plantearon aquí las modificaciones del reglamento, leí el acta y sale que es solamente para renovantes y lo dice el concejal Olivares, es solamente para los renovantes la aprobación curricular y yo se la puse a los postulantes, para que ellos pudieran tener también el beneficio, quizás fue error porque no le entendí bien, pero dice en el acta que es solo para renovantes y yo le aplico a los postulantes. Es bueno que podamos modificar algunas cosas del reglamento, pero no todas porque tampoco vamos a estar de por vida arreglando un reglamento que en el fondo es una ley.

Con respecto a la respuesta de don Fidel, que pregunta por el caso del joven Carlos González, el joven de Los Mayos que estudia arquitectura en Antofagasta, este niño se adjudicó el beneficio de la beca de residencia el año 2016, como caso excepcional, porque tampoco le daba el promedio para poder ingresar, nosotros le dimos la beca y la obtuvo todo el año, le dimos \$1.000.000, el año 2017 cuando nosotros llamamos a postular y renovar a los alumnos nuevamente y que se difunde por todas partes, el joven no apareció, yo lo llamé como dos o tres veces y el niño me dice que va venir su papá porque él no puede, el caballero tampoco vino, después cuando se acaba el plazo lo vuelvo a llamar y le pregunté por qué no había postulado y me dijo que no le había dado el promedio y le dije que igual podría haber venido, porque las situaciones se evalúan y hay solución y me dijo que no porque el papá tenía hartos trabajos y él no iba a venir porque el promedio no le daba. Lo conversamos con mi jefa y se le otorgó una ayuda social, primero al papá le dimos no recuerdo, si ciento cincuenta o doscientos mil pesos para cancelar arriendo, que fue por única vez que le dimos esa ayuda en el primer semestre del año 2017. En el segundo semestre del año 2017 se acerca la mamá del joven, también se le volvió a dar una ayuda social para que cancelará arriendo, entonces ese año 2017 le estuvimos cubriendo no todo el año de arriendo, pero si se le dieron dos ayudas sociales y el chico no postulo por el motivo que yo les digo. Ahora este año para la postulación también personalmente lo llamo para que postule, lo ayudé con varios papeles, entonces él me trae sus calificaciones y tampoco le da y él ya no está en calidad de renovante porque en el año 2016 postuló, renovante el año 2017 y pierde su calidad de renovante, porque no vino a postular, entonces ahora año 2018 es postulante nuevamente, entonces ahora para postulantes quedamos que era un 5.0 pero sin la aprobación de la malla curricular, porque es postulante, pero de igual forma le di la opción que me presentará el 70% de la malla aprobada para que le pudiésemos dar el beneficio, él me presenta la malla de aprobación en donde dice que tiene una aprobación del 58% de la malla, por ese motivo le explico que en la sesión de Concejo se va evaluar la situación de él, al igual que de los otros niños para ver si le podemos otorgar alguna ayuda social o si se modifica el reglamento para poder otorgarle el beneficio como a los demás alumnos, por eso el joven no obtiene el beneficio tampoco ahora, está en informe que nosotros le entregamos en donde se señalan los motivos porque no cuenta con este beneficio.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; en relación a lo mismo, el papá o la mamá saben la evaluación que tiene este niño.

Asistente social indica; si porque vino el papá y vino la hermana.

Con respecto a la pregunta de don Lautaro, con respecto a los beneficios que los alumnos pueden obtener a parte de la beca que nosotros tenemos como municipalidad, ellos ya vienen con el beneficio, el requisito que está por reglamento es haber postulado a los beneficios que otorga el Estado, entonces ellos llenan el FUAS, y para ellos yo también les reviso, uno ingresa al portal becas, ingresa el Rut del alumno y ahí parece si el joven tiene Beca Nuevo Milenio, Beca de Excelencia Académica, Juan Gómez Millas, Gratuidad y un sinnfín de becas y ellos ya vienen con esa postulación, además de yo otorgar un informe socioeconómico que siempre se da entre enero a marzo, que es para las becas internas de la Universidad o instituto, pero ellos ya vienen con eso.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; te reconozco eso, pero no sería bueno que la coordinación tuya con la trabajadora social del Liceo, que informe a los que se inscribieron a dar la prueba o van a ir a CFT o a lo que sea, que tenga el abanico de ofertas con respecto a las ayudas.

Asistente Social señala; estamos en contacto con la Srta. Verónica González, ella les informa a los chicos que en octubre más menos tienen que estar pendientes para postular a los beneficios del Estado, ellos los ayudan a postular.

Directora de Dideco (s) indica; sería bueno zanjar lo que plantea el concejal Blumen respecto de qué sentido se le quiere dar a la beca municipal, hay una propuesta que planteaba el concejal Torres, que es una alternativa y la otra es basarlo en el reglamento que ya existe y hacer las modificaciones que hoy traíamos y que vamos a exponer, de acuerdo a las observaciones que ustedes han hecho. Entonces lo primero es zanjar cuál de las dos modalidades vamos a implementar, porque no tiene sentido que entremos a ver la propuesta del reglamento, porque quizás la alternativa como concejales es la otra, ahora en términos de presupuesto también se consideraba el tema de presupuesto que no es un problema en términos de incorporar a estas personas, yo creo que el tema es zanjar si nos seguimos rigiendo por el reglamento que tenemos y hacemos las adecuaciones que corresponden o vemos la otra alternativa que plantea don Fidel, porque hay un recurso humano disponible en llevar a cabo este procedimiento.

Hay que hacer un aclaración en términos de como se hace la distribución de ese presupuesto, entiendo que en algún momento se conversó y en el fondo están los \$40.000.000, presupuestados para la beca, hay algunas becas de residencia y transporte que se dejan consideradas y la diferencia que queda, se distribuye equitativamente entre los postulantes que cumplen los requisitos, esa es la lógica de como se hace la distribución del presupuesto, también está en el reglamento porque la modalidad está en una manera y la propuesta de modificación es hacerla mensualmente, así que eso también implicaría dentro de la propuesta de modificación del reglamento, entonces habría que zanjar cuál de las dos opciones nos quedamos.

Concejal Sr Fidel Torres menciona: por ejemplo, postulantes no cumplen con RSH exigido 71 y 80 por ciento, postulante Paulina Vargas Ramos, más abajo dice que no cumple con RSH y nota exigida 71 y 80%, nota 5,4.

Asistente Social señala; era hasta 60 en el Registro Social de Hogares.

Directora de Dideco (s) señala; por eso que en la propuesta de modificación del reglamento, justamente también viene una cláusula que tiene que ver con esas condiciones o evaluaciones especiales, en este caso del departamento social, se puede hacer porque efectivamente hay situaciones que socialmente se conocen que quizás en el registro tienen sobre el porcentaje en el tramo, pero socialmente se sabe que es una familia que lo necesita.

Concejal Sr Daniel Olivares señala; precisamente siento que cuando uno revisa el acta que se mencionaba, no quedaron zanjados los temas como nosotros hubiésemos querido y por eso es que insistimos bastante tiempo, precisamente el objetivo del concejo era para no seguir obviando o haciéndose el "tonto" con el reglamento, en definitiva era traer los temas al concejo municipal, pero no es lo que corresponde según el mismo reglamento, entonces respecto a lo que hay que modificar, yo por lo menos estaba revisando el reglamento que se nos entregó en junio del año pasado, entonces yo me acuerdo que lo cuestioné en su momento, pero cuando uno empieza a ver los requisitos, por ejemplo uno de mis aportes inmediatos, fue requisitos que no habían sido beneficiados por la gratuidad y por lo tanto si tuvo la gratuidad no se le da la beca municipal y con mayor razón se le debería apoyar, si es un niño que el Estado lo está apoyando y hay que seguir apoyándolo, eso quedó pendiente, por suerte no se dio ninguna situación.

Asistente Social señala; entonces no es ese, es el que se decretó.

Concejal Sr Olivares agrega; después dice el requisito del 5,5 cuando sale de la enseñanza media, también dimos un debate al respecto, porque justo estaba fresco en esa oportunidad, la presentación que hizo el director del Liceo y don Javier, respecto de los tramos de nota de los niños que van egresando del Liceo y me acuerdo que los que tenían arriba de 5,5 podían postular unos cinco, por graficarlo, los que del liceo sacaban buenas notas, entonces todos los niños que tenían entre el 4,0 y el 5,5 entraban a estudiar a un instituto de educación superior o a una universidad para poder acceder al beneficio, también lo discutimos. Luego está el requisito del 4,5 para los que estaban en la educación superior y ahí dimos el debate y el avance curricular y la importancia de incluir el avance curricular dentro de los requisitos y que fueran excluyentes, es decir si no se daba, uno tuviera la alternativa de que si tuviera un promedio 4,0, pero el joven iba como avión y no se había echado ningún ramo, podía postular a la beca y lo más complejo es que hay que pensar el objetivo que nosotros queremos darle a la beca en sí, porque en los requisitos socioeconómicos, yo personalmente tengo una opinión que se ha ido alterando en el tiempo y que tiene que ver con el valor que le damos al ingreso per cápita en definitiva de cada uno, y cómo eso se valoriza en los distintos indicadores de medición, entonces hoy podemos tener una familia donde vivan cuatro integrantes, uno de los miembros tenga una remuneración de \$1.200.000, y ninguno de los otros integrantes familiares trabaja y ellos con esa condición no pueden postular a ningún beneficio ni para el Estado y tampoco en nuestra calificación del nivel socioeconómico para asignar la beca, pero si uno analiza la realidad social de esa familia que es la típica representativa por la denominación del ingreso per cápita del tercer quintil, son gente como no está recibiendo ayuda del Estado de ningún tipo son los que están viviendo más complicados y viendo los niños que se presentan en la planilla como que finalmente no pudieron acceder al beneficio por el nivel socioeconómico, me preocuparía de dar esa discusión que es la que puede generar más diferencia y yo por lo menos creo que hay que diferenciar el tema socioeconómico.

Sr Alcalde señala; a mí me interesa zanjar la situación de estos casos que hay, se tiene que presentar el precedente del reglamento de alguna forma, ahora entendiendo las situaciones como las explica técnicamente el Concejal Olivares. Estas reacciones que hemos tenido frente a casos en particular, estos casos debemos resolverlos hoy y me parece justo lo que plantea Daniel, pero tengo la duda de que el próximo año vamos a estar en una situación muy parecida a como vamos a ver esta situación, en especial porque un concejal puede tener un criterio y la asistente social otro criterio y me parece que esa persona que pareciera que está en una clase media alta, tiene derecho y la asistente dice no tiene derecho y vamos a crear un conflicto de igual naturaleza, porque la diversidad de nosotros va entregar una opinión con respecto a esa familia que va quedar afuera por un milímetro.

Directora del Dideco (s) señala; Las situaciones puntuales de modificación del reglamento, lo primero que se mencionaba que es el porcentaje de la malla curricular para ambas modalidades que en el reglamento no queda claro, no se entiende si es para postulantes o para renovantes y postulantes o solo para renovantes, entonces la idea es dejarlo claro en el reglamento.

Concejal Sr Torres señala; yo me pregunto por qué debieran ser diferentes las notas para ingresar a la beca y para seguir teniéndola el año siguiente.

Porque conseguir un promedio en cuarto medio no es lo mismo que conseguir un buen promedio en la universidad.

Asistente Social explica; aquí estamos hablando solamente de postulantes de educación superior, los egresados de cuarto medio siguen con el 5,5, los postulantes a educación superior son 5,0 y renovantes que ya obtuvieron en años anteriores 4,5, los que van con el 5,0 son los que están en educación superior, pero nunca habían ingresado a esta beca.

Directora de Dideco señala; En cuanto a la nota en la propuesta no viene ninguna modificación porque yo vi las observaciones que había en las sesiones anteriores del concejo y la nota en realidad no fue un tema que se haya planteado como observación, por eso no viene en la modificación del reglamento.

¿Están de acuerdo en equiparar el tema del 70% de postulantes y renovantes?

Dejarlo establecido que es para ambas modalidades, tanto para postulantes como para renovantes que es una sugerencia que se había hecho en los concejos anteriores.

Concejal Sr. Núñez señala; yo pienso que se debe aplicar lo que están diciendo del 70% de la malla, las excepciones se puede dar ahora

Directora de Dideco (s) señala; al final viene una cláusula que nos va dar esa "libertad" técnicamente y socialmente para alcanzar esos plazos que no calzan en el reglamento, que no tiene la nota ni el porcentaje de aprobación, pero socialmente es un caso que lo amerita.

Concejal Sr Torres consulta; la tendencia de estos últimos 3 o 4 años donde va, aparecen más niños estudiando en la enseñanza superior, se mantiene o han bajado.

Asistente Social señala; se mantienen porque el año pasado eran 65 y ahora 60. La posibilidad también está en qué se deje certificado de alumno regular y que tenga residencia en esta comuna y así no estaríamos modificando más el reglamento y todos podrían acceder

Concejala Sra. Prissila Farías señala; no podemos premiar de la misma forma a una persona que se esfuerza menos, con una que tenga una mejor evaluación, es fomentar la flojera.

Concejal Sr. Olivares señala creo que no podemos no analizar la beca municipal sin tener presente cuál es la realidad de educación en la comuna, la beca me gustaría que el foco sea apoyar a los jóvenes de la comuna que quiere entrar a la educación superior y querer otorgar el beneficio sin ningún requisito, términos de notas no sería exigente en la renovación.

Asistente Social señala: para no tener problema con los postulantes y renovantes sería nota 4,0 parejo.

Concejal Sr. Blumen: para zanjar esto creo que falta más tiempo. 70% entrega en mayo postulación mutua.

Concejal Sr. Olivares: que se deje claridad que se informe la situación, en el caso que se cambie de carrera, cuando dice "postular por única vez", significa que va a poder postular una vez con cambio de carrera.

Acuerdo N° 54/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime, incorporar las postulaciones evaluadas por la Asistente Social pagando retroactivamente en cuotas, desde marzo a diciembre.

Directora Dideco: el reglamento no establece evaluaciones familiares, por ejemplo discapacidad uno de los integrantes de la familia, lo que afecta a los alumnos que este estudiante, eso significa que no le fue bien en el año, entonces se puede justificar.

Concejal Sr. Blumen manifiesta ampliar registro social de hogares, por ejemplo hasta el 70%.

Concejal Sr. Farías manifiesta que hay responsabilidad del alumno como de los padres.

Sr Alcalde entendí hace un rato atrás que, con esta modificación se delega al asistente social la evaluación de los diferentes casos incluso el tema económico.

Concejal Sr. Olivares: como profesional quieres mantener a tu discreción o prefieres una modificación donde el concejo decida si baja la nota.

Concejala Sra. Farías: porque no se premia al que tiene notas sobre 5,0.

Asistente Social: premiamos a los más destacados.

Concejal Sr. Olivares: falta inclusión de un artículo que indique el mejor alumno de la generación académica, por lo tanto, no debiera haber requisito social.

Acuerdo N° 55/2018: El Concejo Municipal aprueba fijar como nota 4,5 para postulantes y renovantes de educación superior.

Acuerdo N° 56/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime, que se entregue una beca especial de \$1.000.000, al alumno con el mejor promedio de notas (NEM) del Liceo, que haya cursado toda su enseñanza media en el Liceo Pablo Neruda.

Sr Alcalde: hay que crear el decreto y poner en conocimiento a los niños de este beneficio.

5° *Reglamento de Concejo Municipal*
Se propone dejar el punto para una siguiente sesión.

Secretaria Municipal informa que, incorporo unas ideas de otros instrumentos afinando algunos temas que han provocado dificultades, la propuesta esta lista, son 18 páginas, quizás puede ser que se entregue el documento con las modificaciones y el actual para que el concejo lo revise y traerlo a la sesión.

Acuerdo N° 57/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la postergación del análisis de las modificaciones al Reglamento de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 58/2018: El Concejo Municipal acuerda extender la sesión a las 19:30 hrs.

6° *Intervenciones Sres. Concejales*
Concejal Sr. Lautaro Farías expone;

1.- Solicitar la posibilidad de instruir a Secplac y a la DOM hacer el estudio y ver la factibilidad de solución a la brevedad en el sentido de mejorar y asfaltar el cruce el baden (Las Brisas a Matanzas) es una vía de alto uso y que normalmente se encuentra en pésimo estado y que nos da conectividad entre Matanzas La Boca y La Brisas, es un polo que va a generar desarrollo.

2.- Consulta; Se ha avanzado algo sobre el proyecto presentado por mí sobre la planta de transferencia?, porque en conversaciones con el SUBDERE Regional, quedó de apoyarnos en ese aspecto. Quisiera ampliar, porque el primer paso era contactarse con salud para ver requerimientos y aprovecha esa misma instalación en el sentido de dar solución a los retiros de residuos de fosas sépticas.

Alcantarillado a 5 años?, porque hay que pensar que hay muchos sectores rurales donde cada día avanzan las construcciones y esa gente deberá depositar esos residuos. Ojala fijar un calendario de información de las unidades hacia el Concejo de cómo avanzan, para poder medir y ver en que aportar.

Concejal Sr. Olivares agrega: don Leonardo iba a liderar una carta de Gantt para ver cómo va evolucionando el proceso.

3.- El día jueves 17 es la reunión de la AMUCC, donde se renueva la directiva y además es un punto de la exposición que es de relevancia estar presente en el sentido de conocer a beneficiados con el megapuerto y las implicancias que va a tener en el desarrollo. La invitación es que se concurra como Concejo y además hay otro tema que es el tema de los honorarios, que va a exponer el abogado de la AMUCC.

4.- Quisiera saber el estado a los oficios solicitados al SAG con respecto a las coordinaciones que se van a hacer frente a la matanza indiscriminada en rinconada, Rapel, oficio a DOH pasaje Santa Filomena, en el plano regulador si se tomó contacto con Sernageomin.

5.- Hay una preocupación y una molestia generalizada dentro de los grupos de adultos mayores, con respecto a no tener a la fecha monitores de las diversas actividades a las que estaban acostumbrados a realizar, molestia y aburrimiento, acostumbrados a tener actividad que los distraía al menos una vez a la semana. Solución rápida a ese personal necesario.

Concejal Sr. Yanko Blumen expone;

1.- Quería hacer referencia mirando hacia atrás en este año con respecto a visión de lo que veo y espero como Municipio, temas ya debatidos, que tiene relación con la etapa que estoy viviendo, de cuánto somos capaces de avanzar, como Concejal como cuerpo y como municipio en sí. En las diferentes plataformas he esgrimido que veo poco avance en esta lógica de modernización. Entiendo que siempre el municipio ha logrado sobrellevar las diferentes leyes pero estamos entrampados en lo de siempre. Lo que busco es tratar de encontrar el sentido, cómo tantas cabezas no seamos capaces; en el organigrama hay que hacer modificaciones porque hay procesos que no se llevan a cabo de buena manera. Siempre hablo que hay que hacer planificación, y no hay claridad, hay un proceso de modernización y digitalización y que tampoco hemos sido capaces de abordar y esto tiene relación con el capital humano, pero la mayoría de la información no se baja y genera desazón, hay trabajadores que no tienen claridad, hay incertidumbre, hay cuello de botella, hay procesos que con modernización se pueden ir mejorando. Me posiciono en el 2020, los 4 años en que Yanko está invirtiendo, como cuerpo también, las decisiones en cómo se están guiando no son las más acertadas, me nace la siguiente reflexión, por la no contratación de ciertos cargos. Llamo a la reflexión, política de calidad dentro del municipio, falta lograr un engranaje que sea medible, que sea evaluable y que se relacione con el vecino que viene a buscar la solución. No veo mejora y trato de ser crítico, que quizás no hagan sentido, hay que encontrar una forma de darle vuelta a esto, hay un tema de comunicación, lo ha escuchado en la radio, y la gente valora que esté su líder, es una cuestión muy profunda y me pregunto cómo le encontramos vuelta y cómo logramos hacer un todo, es más personal, pero necesito sentir en lo colectivo, que logramos avanzar.

Definamos y seamos claros, queremos trabajar como cuerpo y si es sí implica cambiar actitudes, pero creo que es necesario, y podemos hacer la diferencia, falta liderazgo, porque hay veces en que como cuerpo hemos sido capaces de avanzar, este año estamos generando divisiones, procesos, rencillas, pero tiene que llegar ese dialogo de si queremos trabajar en equipo o no.

Siento que es tiempo perdido, realmente no somos eficientes, pero implica voluntad y tengo alegría por diferentes visiones, pero tenemos que ser capaces de trabajar en una agenda común.

Sr Alcalde señala que tiene un alto porcentaje de razón, y si abre su misión, hay directores que en su conjunto no se nota el trabajo, es difícil, se complejiza la situación, no se ha logrado afiatar a los directores dentro de la municipalidad, hay un reinado individual que nadie quiere soltar, es pésimo, pensé que la última gestión era la mejor, pero no ha habido "alfombra verde".

Concejala Sra. Prissila Farías expone;

Las siguientes solicitudes;

- 1.- Copia del plan anual de acción y su respectiva ejecución durante el año 2017.
 - 2.- Copia de procedimiento de desempeño de funcionarios municipales, en conjunto con las tres últimas evaluaciones de los funcionarios Gestión, Salud y Educación.
 - 3.- Copia de cada programa municipal presupuestado durante el año 2017, su respectivo porcentaje de ejecución, monto utilizado por ítem y número de personas que efectivamente, pudo aprovechar dicho programa Gestión, Salud y Educación.
 - 4.- Copia de la Evaluación del cumplimiento de los planes, programas, proyectos e inversiones ejecutados en el año 2017 Gestión, Salud y Educación.
 - 5.- Copia del Reglamento Municipal vigente, según Art. 31, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 6.-Copia de los ingresos percibidos desde diciembre de 2017 a Abril de 2018, referente a infracciones de las normas de tránsito.
 - 7.- Finalmente, art. 79, jamás le falté el respeto a nadie, algunos pueden pensar que estaba faltando el respeto a través de las redes sociales, hay falta a la ley, en varios puntos, primero el acta, no se aprobó, durante la sesión que estuvo ausente, la tabla no se llevó a cabo, ahí se ve la calidad de profesionales y de autoridades que hay en el municipio. Daniel y yo fuimos quienes informamos a sus directores que la sesión que estaba levantada estaba mal hecha, me aburrí yo no estoy para perder el tiempo, para mí las cosas pueden cambiar está en que seamos personas adultas, yo me vine a Navidad porque es una comuna tranquila, como dice la visión, y hoy en día no es así, la máxima autoridad me trata de ser "falta de respeto" en la cuenta pública, y jamás le falté el respeto y en el documento que adjunto lo único que digo es que no voy a entrar, porque los datos que entregan no calzan con lo que nos entregaron.
- Alcalde el antecedente se entrega y si no están de acuerdo tiene que presentarlo, esa es la función de ustedes. Nosotros no estamos para faltarnos el respeto, y no me salto pasos, por eso es mi molestia.

Sr Alcalde le señala: usted hizo una falta de respeto evidente, colocarse a la puerta y entregar su cuenta a la gente invitada por el Acalde a un acto y caremonia solemne, su actuación, no corresponde, donde están mis invitados.

Concejala Sra. Farías: la ley es clara, de hecho, su intervención debería haber sido los demás seis concejales deberían haber hecho algo similar, otra ilegalidad es, no dejar hablar a los concejales dentro de una sesión, sea ordinaria o extraordinaria, ni siquiera dejó grabado, sin mencionar la sesión, avise antes de la sesión, si ustedes la levantaron antes del tiempo permitido por reglamento municipal, es otro tema.

Sr Alcalde: debe presentarlo por escrito y responderé, se me informa que esta fuera de lo normal, se levanta la sesión.

Concejala Sra. Farías lo que me molesta son los comentarios y lo valoraba como persona, porque eso, marcó un antes y un después, el respeto se gana y se pierde.

Sr Alcalde señala, en su falta de respeto cuando no llego a la sesión dije "no puedo estar funcionando en razón de la Concejala que no llega, porque tengo que esperar, si se me informa que la sesión estaba iniciada porque se había pasado el tiempo y también espero que no esté de acuerdo con Daniel para no hacer quorum", pero no con el tono que dice, yo me valoro mucho más, y péguese una mirada cuando abre su boca, si escucho ese audio de referirme a Daniel, si en mi tono de voz hay algo ofensivo a Daniel, le pido disculpas aquí en Concejo, porque tengo esa calidad humana de reconocer mis errores, en cuanto a la falta de respeto en la cuenta pública, debí referirme en más malas palabras y agradezca que tuve educación, porque eso no se hace, y si tiene opinión distinta a la mía o a mí, no es mucho lo que me afecta, si valorar su actuación en los dos años que estuvo aquí, donde dice que hizo mucho, disculpe.

Concejala Sra. Farías señala usted puede comprobar que Didel es el 75% de la cuenta pública informada por usted, los números y las cifras están expuestas a su visión.

Concejal Sr. Aníbal Núñez expone;

1.- Sugerencias de veraneantes y que viven en la comuna, la poca preocupación que hemos tenido como municipalidad a la visión que tiene la gente de la comuna desde Rapel a Pupuya Sur, problemas de mantención de cercos, fachadas de casas, árboles, etc., lo que se requiere y converse con el Director de Obras, contratar inspectores municipales para comunicarle a los vecinos lo que está mal, ya que los cercos llegan al camino, es hacer un ordenamiento.

Mucha gente solicita la numeración de las casas, calles y caminos, no hay. Trabajo debió haberse dado ya, es una falta de iniciativa.

3.- Soy partidario de las carreras, me gustaría porque he recorrido varias canchas, de colocar normas a las canchas, que sean cerradas en sus contornos, con malla bizcocho a un metro de altura, porque van muchos niños, perros, con peligro. Se les pida que por acuerdo de concejo, se les va a dar permiso, pero cuando la cancha este cerrada.

Concejal Sr. Fidel Torres expone;

1.- Constitución del grupo de música, según entiendo, no se le han dado los pasos a seguir para obtener el beneficio.

2.- Caminos que son de mantención de Vialidad, están en bastantes malas condiciones, saber cuándo comienza el contrato de la global.

3.- Me preocupa bastante, fuimos parte de la comisión de Rapel, en visita de Ministro de Bienes Nacionales, entrega del terreno al municipio.

Mencionar que vive un grupo de gente hace veinte años y necesitan respuesta si van a poder seguir viviendo ahí, ya que es municipal.

Sr Alcalde entregué instrucción verbal a don Iván y don Leonardo, planteamiento concesión a Bienes Nacionales sobre uso de terreno que es para un parque y hacer otro planteamiento agregado de grupo habitacional.

4.- Reflexión en cuanto a la actitud que hemos tenido como Concejales, creo que en los concejos que he participado se ha mantenido un respeto y hemos avanzado, por un dicho más, podemos tener soberbia de no ser capaz de tolerarnos y ser solidario entre el cuerpo, he visto cambios notables en el crecimiento de la comuna.

5.- Expresar mi más alta admiración, reconocimiento y agradecimiento a las madres de la comuna.

Concejal Sr. Daniel Olivares expone;

1.- Sobre el audio, comparto la tesis de Prissila se ha visto menos cabada en varios aspectos por su condición de mujer, y en al audio que se escucha, lo más que lamento es el foco de clausurar la sesión, lamentable el debate que dieron, tengo claro lo que puedo decir en este espacio y afuera.

2.- Creo que lo se vivió en la cuenta pública es un retroceso porque siento que el año pasado y le di argumentación que podíamos hablar en la cuenta pública y al año siguiente realiza dos acciones, porque separa la entrega de la cuenta pública al Concejo Municipal de la que quiere realizar a la comunidad y no tenemos ningún conducto formal para comunicar a la comunidad lo que estamos realizando.

3.- Insistir en una petición, me gustaría tener acá a todos los directores en una sesión para que puedan escuchar la opinión de cada uno de los Concejales incluyendo el Alcalde de la administración anterior. Invito a que tengamos que respetar nuestras diferencias, pero convencernos de que esas diferencias nos puedan permitir un trabajo mejor y que aquello que pueda aportar cada uno de la legítima diferencias, si confluye algo concreto va hacer infinitamente superior de aquello lo que puedan hacer cada de los miembros en particular. Y, tener a todos los directores para que tengan una evaluación del año anterior.

4.- Solicitar que se traiga al Concejo la DIDECO para que de cuenta de la gestión en los primeros 4 meses, estamos al debe en cultura, deportes y turismo.
Solicitar que vengan los profesionales Secplac, me tiene preocupado lo del portal de mercado público.

5.- Detalle de caminos, me preocupa bastante el sector de La Vega de Pupuya.

6.- Informe verano que se traiga pendiente para análisis, informe de Dideco respecto a la Casa de Acogida, como ha participado en las asignaciones de nuevos cupos.

7.- Hechos delictuales y la comunidad espera una señal por parte nuestra, porque ya se han reiterado robos con 7 personas encapuchadas.
Situación de partes al juez de policía local, en nueva realidad comunal.

Sr. Alcalde

1.- Informa que la semana pasada recibió a funcionarios del MINEDUC por programa ingles abre puertas, está la posibilidad de que vengan dos gringos.

2.- Repetir que va escuchar el audio, va a pedir disculpas públicas, así lo reconoce y tiene el ánimo, si se tiene la facultad de pedir informe a funcionarios municipales para que se hagan directamente los planteamientos.

3.- Cuenta pública cuando se concede o faculta la intervención de los concejales, si la Ley no me obliga a dar la palabra al concejo, solo a entregar el documento por escrito y hago una exposición.

Término de la Sesión; Siendo las 20:00 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE



FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL



DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL



LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL



YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL

PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA



JOSE ANIBAL NUÑEZ VARAS
CONCEJAL



PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)